

Antonio Jordada
y su *Tratado*
contra las
comedias (1788)

Domingo
Garcías
Estelrich



Los despropósitos de algunos sectores eclesiásticos efectuados contra el teatro desde los inicios del siglo XVIII se recrudecieron en los últimos años del reinado de Fernando VI. Pestes y demás catástrofes naturales continuaron asociándose al castigo divino como una respuesta a la permisividad de los comediantes. Un sector de la Iglesia, y en especial por medio de los predicadores, ejerció desde el púlpito una tan desaforada como eficaz proscripción de la actividad teatral. Como nos señala Cotarelo,¹ recordemos el caso del padre jesuita Pedro Calatayud cuya elocución y diatriba estuvieron a punto de conseguir que en Madrid se suprimieran las comedias cuando en 1753 allí predicó y, aunque no lo consiguió, sus sermones contribuyeron a que se dictaran las conocidas y restrictivas *Precauciones* de 1753. Parecidos pasos del jesuita siguió el dominico fray Alonso Pinedo en su desmedida cruzada contra las comedias.

A los ataques de los más rígidos moralistas durante el reinado de Carlos III se sumaron algunos literatos ilustrados encabezados por Clavijo y Fajardo y Nicolás Moratín que, si bien no pidieron el cierre de los corrales, sí lucharon por erradicar el teatro aurisecular. Fueron años en los que las representaciones se vieron constreñidas desde diferentes frentes: los moralistas continuaron su guerra particular con especial virulencia y éxito en determinados pueblos y ciudades; el Consejo de Castilla, en su afán por contentar al sector moderado de la Iglesia y al reducido, pero influyente, grupo ilustrado, dictó normas más limitativas que tolerantes; mientras, algunos literatos neoclásicos, aun sin pretenderlo y por otros fines, confluyeron con los moralistas en los denuestos teatrales.

En 1766 Nicolás Blanco publicó su *Examen teológico sobre los teatros*. Unos años más tarde, en 1777, José Tormo, obispo de Orihuela, denunció ante el Rey los «excesos» del teatro de su diócesis. Lo mismo hizo el obispo de Elche, y ambos consiguieron que se cerraran los corrales de Orihuela, Elche y Alicante. El año 1785, en Ecija, un sermón contra las comedias predicado por el franciscano fray José Oreda logró que el pueblo quemase en la plaza todos los muebles y enseres de su teatro. Parecidas «conquistas» obtuvo el beato fray Diego de Cádiz cuando sus sermones contribuyeron al cierre de muchos teatros de pueblos y ciudades del sur. Otras capitales, como Murcia, también tuvieron sus abanderados. Simón López, que llegó más tarde a ser arzobispo de Valencia, en 1789 hizo desde aquella ciudad profesión de fe contra el teatro. En 1791 Luis Santiago Bado, otro sacerdote, publicó su satírica respuesta a cierto *Discurso apologético* que obtuvo un considerable eco entre los detractores.

Palma, aunque ignoramos la repercusión efectiva que alcanzó, también tuvo su fustigador. Un libro manuscrito hasta ahora desconocido de Antonio Jordada, sacerdote de la Casa de la Misión, fechado en Palma el año 1788 en las postrimerías del reinado de Carlos III, vino a sumarse a la larga lista de compilaciones contrarias a las comedias. Hablamos del *Tratado contra las comedias. Disertacion sobre las comedias trabajada en Mallorca por el señor Antonio Jordada, sacerdote de la Casa de la Mision, año 1788*,² 147 páginas de desaforada condena moral de las representaciones inéditas hasta el presente.

¹ Emilio Cotarelo y Mori, *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, Madrid, Tipografía de Archivos, Biblioteca Nacional, 1904.

² Antonio Jordada, *Tratado contra las Comedias. Disertacion sobre las Comedias. Trabajada en Mallorca por el Señor Antonio Jordada, Sacerdote de la Casa de la Mision*. Año 1788, Manuscrito n° 98-A-3, Biblioteca Bartomeu March, Palma, pp. 147.

Cinco proposiciones fundadas en complejas y maniqueas disquisiciones teológicas, reforzadas por varias tandas de justificaciones y objeciones, vertebran la estructura de un tratado que se convierte, como veremos, en un inventario de los improprios que contra el espectáculo teatral han vertido algunos de los papas, moralistas, teólogos, santos y pensadores que en el mundo han sido. Con la descripción de un mundo corrupto, sumido en la ignorancia y el pecado, y del que es preciso desterrar el veneno de las comedias, inicia Antonio Jordada su prolija disertación:

«El que lograrse desterrar del mundo, no todas, la mitad de las preocupaciones, é ignorancias, que padecen aún los hombres de luces mas que medianas en asuntos de conciencia mereceria con mucha justicia el glorioso titulo de bienechor de las almas, porque las densas tinieblas, que cubren una buena parte del mundo Christiano, son la verdadera causa originaria de las funestas caidas de tantas almas, i en mucha parte de la relaxacion de costumbres, que cada día va en aumento...»³

El tratado se abre con el enunciado de la primera proposición: las comedias de nuestros tiempos son lascivas. Sustenta esta afirmación en las opiniones, entre otros, de Merbesio, para quien las comedias son la fuente de la lascivia; o Boscio, que las califica como pecaminosas e ilícitas. El padre Mariana las valora despectivamente como una sucesión de torpezas, fraudes de alcahuetas, amores de las meretrices, estupros de las vírgenes y otras «cosas indignas». Palafox sólo ve en ellas hombres enamorados, mujeres engañando, perversos aconsejando y disponiendo pecados. Hurtado de Mendoza las denigra porque provocan la lujuria, excitan y conducen al mal. El padre Calatayud las condena por torpes, pecaminosas y ser la causa de la ruina espiritual de las almas; Concina, Pontas, Collet y Bossuet, por ser un espectáculo torpe, feo y obsceno. Pignatelli les dedica similares adjetivos —lascivas, feas, obscenas, torpes y deshonestas— porque «ellas tratan de los robos, de los enamorados, de los adulterios, de los casados, de las ocultas tretas, encantos, amores, de las meretrices, alcahuetas, doncellas, mancebos». Para Nicolás Beldello los cómicos se convierten en criminales cuando en el escenario provocan la lascivia. San Agustín, nos recuerda Jordada, estima que las voces de las mujeres sobre las tablas son más peligrosas para las almas que el «silvo del basilisco» para los cuerpos. Sus asuntos, regularmente de casamientos, raptos, estupros o adulterios, recrean encuentros clandestinos; muestran ventanas, puertas, jardines, llaves para facilitar las entradas y salidas a deshora: enredos y cautelas para burlar al marido y esquivar la vigilancia de los padres. Agustín Valentín de la Iglesia y el padre Garcés les reprochan que en ellas se oyen «millares de discursos con lisonjas, adulaciones, fingimientos, papelinas, señas, recados, dadivas, ofertas...»⁴ Imperdonable nos parece no reproducir la opinión del padre Garcés: «Dase principio à la Comedia corriendo las cortinas, se dexan ver hombres y mugeres mui compuestos, bien plantados, i ellas respectivamente ayrosas. Aquí es la supensión del auditorio, aquí el clavar los ojos con ansia los hombres en las mujeres, i las mujeres en los

³ Ídem, folio 1.

⁴ Ídem, folios 6 y 7.

hombres, mirandolas de alto á bajo, haciendo anathomia de todas sus facciones de pies a cabeza. Salen a representar mil enredos de amor profano para llenar sus intermedios de sus jornadas, i entremeses ó por dar fin a la Comedia sale á baylar una de estas mugeres. Pero que bailes? Que mudanzas? Arrojando la cabeza y los ojos, quando alli hiriendo el uno al otro con tales ademanes, con tales movimientos, con tales saltos capaces de que en ellos i en el auditorio peligre el recato.»⁵ El padre Calatayud reduce los temas de las comedias a fábulas, celos, traiciones, desaffos, enamoramientos, conquistas de castidades, raptos, violencias, adulterios y otros lances que ordinariamente van a parar «a la jurisdicción del amor venereo i region del torpe deleite».

Jordada considera que la técnica y el disimulo que emplean los cómicos de su tiempo favorecen la seducción de los corazones pues «el veneno con que brindan hace tanto mas estrago, quanto es menos conocido de los incautos que lo beven ya que las palabras en sus labios son veneno de aspid». Según nuestro autor, para graduar la malicia de las comedias, no deben examinarse en abstracto con precisiones metafísicas ni juzgarse igual que en los impresos, sino tal y como se representan en los escenarios: «Las tonadillas, bailes, sainetes, entremeses, musica, cantos, afeites, i adornos de las mugeres con todos los ayres, i gracias de que se revisten los representantes para dar gracia al papel que represetan i merecer los aplausos de los espectadores; sus miradas lascivas, los artificios que usan para encantar los sentidos de los que miran, enlazar sus corazones, mover e irritar las pasiones, los cantos meretricios, las palabras equívocas pronunciadas por unas lenguas no mui puras [...] Si el Dragma no es contagioso, apestan las tonadillas; si estas no llevan veneno, atosigan los entremeses, si estos no tienen malicia escandalizan los bailes, inficionan los saynetes, siempre se presenta a los ojos la indecencia de las mugeres provocativamente afeitadas, i cubiertas de lazos mas poderosos en ellas para aprisionar corazones, enlazar voluntades, dar movimiento a las indomitas pasiones.»⁶

Palafox las considera el veneno que el deleite ofrece al alma endulzado con sainetes, conceptos, bailes, gracejo y sensualidad. Bossuet y el padre Lami consideran que la peste de las comedias es «doblado» pernicioso en estos siglos que en los pasados puesto que su artificiosidad las hace más peligrosas. Luis Muratori, hablando de la música que acompaña las representaciones, considera que es sumamente afeminada y propia para corromper los corazones pues «cada uno sabe los movimientos que dentro de si le nacen al oír musicas agradables en el teatro».

Especial condena merece para Jordada la presencia de la mujer sobre las tablas. Igual que otros moralistas, considera su participación como una suerte de prostitución ya que incluso los paganos ven que «un sexo consagrado al pudor no debía darse así al público». En parecidos términos se expresan Jerónimo Florentín, el padre Mariana y Bossuet. A este último corresponde la siguiente sentencia: «Que madre por poco honesta que sca no quisiera ver antes su hija en la sepultura, que en el teatro ó sobre las tablas».⁷ Todo ello refuerza para nuestro autor su razonamiento de que es indecente que las mujeres actúen en los teatros. Analiza, a continuación, las dos soluciones que caben a su

⁵ Ídem, folios 8 y 9.

⁶ Ídem, folios 10 y 11.

⁷ Ídem, folio 11.

planteamiento: una, tolerar sus actuaciones a partir de unas reglas; otra, prohibirlas totalmente. Como ejemplo de la primera recuerda las catorce condiciones prescritas por Felipe V a instancia de los teólogos y que ya han dejado de observarse. Para sustentar la segunda solución, que obviamente es la escogida, refiere las opiniones del cómico Ricoboni, quien después de cincuenta años de ejercer el oficio manifestó que nada había más útil que la entera supresión del espectáculo, y los juicios también contrarios del teólogo protestante Brochmundo y los franceses Boileau y Rousseau.

Nueve hipotéticas objeciones, que como seguidamente analizaremos Jordada refutará, podrían plantearse a esta primera proposición.

Primera objeción: las comedias no están prohibidas ni en las Escrituras ni en los preceptos divinos. A esta observación ofrece tres soluciones: primera, el silencio de los textos sagrados obedece a que los israelitas no contaron con este vicio; segunda, los preceptos que en las Escrituras condenan las palabras indecentes son aplicables al teatro; tercera, otros abusos introducidos por la malicia de los hombres y no recogidas en ellas, no dejan por eso de ser pecaminosas.

Segunda objeción: no faltan teólogos que las defiendan ni confesores que las toleren a sus penitentes. A ello responde con palabras tomadas del padre Mariana: no hay absurdo por grande que sea que no se halle apadrinado por algún teólogo; y con el testimonio del padre Navarro, para quien los modos y las circunstancias con que se representan las comedias son nocivos e inducen a cometer pecado mortal a los que asisten a ellas. El confesor que las tolera, prosigue Jordada, en unos casos ignora que sus penitentes las frecuetan; en otros, está falsamente persuadido por la mentirosa pintura que del teatro le han presentado.

Tercera objeción: algunos teólogos consideran que las comedias son de naturaleza indiferente. Para Jordada indiferente es aquello que no es ni bueno ni malo, que no merece el agrado ni el aborrecimiento de Dios y no es útil ni pernicioso para el que lo ejecuta. Todo lo cual no puede predicarse de las comedias según testimonios, entre otros, de San Clemente, San Cipriano, San Basilio Magno, San Gregorio, San Ambrosio, San Jerónimo, San Agustín, San Juan Crisóstomo, San Isidoro, San Cesáreo, San Juan Domasceno, Séneca, Tácito, Tiberio, Tertuliano y Bossuet. Comedias que en palabras de los Santos Padres son «peste de la república, fuego de la virtud, cevo de la sensualidad, tribunal del demonio, consistorio del vicio y seminario de los pecados más escandalosos»,⁸ y en opinión del padre Calatayud, «magisterio de la torpeza, aula de la incontinencia, oficina de la luxuria, universidad de los vicios, oprobio del Christianismo i una practica apostasia de la profesion que hizo el Christiano en el Bautismo».⁹ Si para San Juan Crisóstomo fue el demonio el que las introdujo en las ciudades, para el padre Garcés sería una herejía afirmar que es lícito lo que es «provocativo y torpe».

Cuarta objeción: las críticas de los Santos Padres y concilios no se refieren a las comedias modernas. La réplica le resulta sencilla. Los vicios que reprendieron los Santos Padres son los mismos que hoy corren por los teatros de España. Tampoco es cierto que los Santos Padres sólo abominaran las comedias de los gentiles, pues hablan «de las palabras

⁸ Ídem, folio 25.

⁹ Ídem, folio 25.

melosas y lascivas que allí se oyen, de las canciones meretrices, de las voces que con fuerza provocan el deleite de los ojos hermoseados, i mexillas pintadas i coloridas, del adorno i compustura del cuerpo con artificioso engaño, de las voces sonoras de los instrumentos»,¹⁰ elementos que constituyen el fundamento de todas las comedias. Solidario nuestro autor con el parecer de Lactancio, añade que «la materia de los espectáculos son los estupro de las vírgenes, los vicios de las meretrices, i quanto es maior la gracia i eloquencia de los actores tanto mas mueven, i quedan aquellas cosas gravadas en la memoria de los espectadores i oyentes». ¹¹ El padre Calatayud y el padre Navarro, igual que hizo siglos atrás San Juan Crisóstomo, juzgan las comedias de su época como torpes, ilícitas y venenosas. Por todas las consideraciones teatrales vertidas en los escritos de aquel santo parece, a juicio de estos castos padres, que Dios «le hizo presente todos los abusos ó desordenes que manchan ahora las Tablas, ó que corrió los teatros de España, observando lo que se hace en la escena; tan identicos i parecidos son los viciosos efectos, que allí reprehende, con los que producen las farsas en nuestra España». ¹²

Quinta objeción: si los ojos ven, alegan otros, sin peligro sobre el papel las mismas piezas que luego oyen en los teatros, ¿por qué si no es nocivo lo primero, se condena lo segundo? Primeramente, niega ya el planteamiento inicial: es abiertamente falso que puedan leerse sin riesgo todas las comedias impresas. Sin embargo, el peligro es mucho mayor en los teatros pues son los cómicos los que aumentan la malicia que no puede transmitir la imprenta. La letra sobre el papel es un cadáver que recibe la vida en el teatro con indecentes sainetes, tonadillas, peinados, gestos provocativos, bailes, músicas, cantos, adornos y afeites.

Sexta objeción: los Príncipes de la Iglesia toleraron las comedias y otros males por necesidades políticas. A esta afirmación replica que la permisón y la tolerancia distan mucho de la aprobación al no poder existir causa que legitime lo ilícito. Recuerda con San Agustín que los Príncipes de la Iglesia se vieron obligados a permitir muchos males porque no los pudieron impedir.

Séptima objeción: es menester ofrecer alguna recreación al espíritu y cierto entretenimiento al pueblo para contribuir a su descanso y diversión. Examínese el estado actual de todas las naciones cultas que protegen el teatro, alegan algunos, y se verá que los pueblos civilizados que lo frecuentan tienen menos vicios que aquellos que no lo conocen. Como mentirosas afirmaciones califica Jordada unos razonamientos repetidamente refutados por estudiosos y teólogos. Así razonan San Juan Crisóstomo: «Muchos viven en la pernicioso equivocacion que asistir a los espectaculos es cosa inocente; pero ellos son la verdadera causa originaria de un sin numero de males. Porque producen la fornicacion, la lascivia, i todo genero de incontinencia. Allí se forman los deseos criminales, se meditan los adulterios, se aprende la intemperancia, se exorta à la torpeza i se dan exemplos de deshonestidad»; ¹³ Lactancio, para quien las comedias son «de mucha fuerza para irritar vicios o corromper los corazones», o San Agustín, que las considera «peste de las almas,

¹⁰ Ídem, folios 31 y 32.

¹¹ Ídem, folio 33.

¹² Ídem, folio 31.

¹³ Ídem, folios 38 y 39.

ruina de las buenas costumbres, i de toda honestidad». Para Pedro Hurtado de Mendoza, lejos de disminuir la corrupción, la aumentan en las poblaciones que poseen teatros. Y refiriéndose a la llegada de los comediantes a la ciudad de Salamanca añade que «luego que esa grey de Satanas entra en la Ciudad, la juventud va adoptando nuevos vicios, sin abandonar los antiguos; muchas casadas se precipitan á cometer nuevos adulterios». ¹⁴ Tapia sentencia que Lope con sus comedias ha ocasionado en España una ruina mayor que la causada por Lutero con sus herejías en Alemania. Refiriéndose a las prohibiciones impuestas durante el reinado anterior por Fernando VI y al levantamiento de las mismas unos años después, se pregunta Jordada: «¿Crecieron á caso los vicios, se aumentaron los desordenes, reino mas paz en las familias, se mancharon menos lechos nupciales, se trazaron, se executaron mas sediciones, hubo menos excesos en nuestros Reinos, quando les faltaron los manantiales de seducción, que ahora gozan en los Teatros? Despues de su introducción: ¿que excesos se han corregido? ¿Que reforma de costumbres se ha observado? ¿Que vicios se han extirpado?». ¹⁵

La octava objeción recoge el razonamiento del cómico Guerrero: si las comedias fuesen nocivas, el voto que hicieron los pamploneses de no admitirlas sería inválido e ilícito y, puesto que el papa Benedicto XIII los dispensó del voto que la ciudad había hecho en tiempo de la peste, las comedias que se representan en España no pueden ser pecaminosas al estar legitimadas por la autoridad papal. Este argumento es un sofisma para nuestro autor. La moral católica, prosigue, obliga a los navarros igual que a los restantes cristianos; lo que es nocivo en las demás partes, también es pecaminoso en Navarra. La dispensa papal no canonizó las comedias ni mudó su naturaleza. El Papa propuso las honestas y reprobó los espectáculos que la Iglesia siempre ha condenado. Si los pamploneses hubiesen hecho voto de nunca mentir, la dispensa papal no les hubiese legitimado la mentira.

Novena objeción: no puede ser nocivo un espectáculo que goza del aprecio de la multitud. A ello contesta nuestro sacerdote, con San Cipriano, «que la verdad es eterna y no las costumbres; que el camino de la salvación es áspero y pocos son los que lo pisan». O con los juicios del marqués de Corocido, para quien la desgraciada vida de la imitación es la que pierde al hombre, y de Pitágoras, que ve en el camino de la multitud la senda del error.

Segunda proposición: pecan mortalmente los cómicos que representan comedias torpes. Pignatelli no halló quien afirmara lo contrario. Biluard lo tiene por cierto. Collet los considera privados de la absolución. Mariana, indignos del sacramento. San Clemente los excluye de la Iglesia. San Cipriano excomulgó a un cristiano que había sido cómico. Valentiniano y Graciano les negaron la extremaunción. Hurtado de Mendoza les denegó la comunión. San Carlos Borromeo les declaró la guerra en Italia. Jordada nos recuerda que en el siglo XVI la Iglesia se afanó para destruir una peste que renacía para dar muerte a sus «amados hijos»; que el concilio Turonense los anatemizó; que la Universidad de París en 1648 prohibió enterrarlos en lugar sagrado y que el arzobispo de aquella ciudad se negó a dar sepultura a Molière, y sólo lo hizo cuando algunos teólogos certificaron que había dado señales de arrepentimiento antes de morir.

¹⁴ Ídem, folios 40 y 41.

¹⁵ Ídem, folios 42 y 43.

En siete razones fundamenta esta proposición. Primera: las leyes de la caridad nos obligan a impedir el pecado de nuestros hermanos, a corregirlos cuando obran mal y a detenerlos cuando inconsiderados se precipitan al abismo. Los cómicos para ruina de los de su especie practican todo lo contrario: «pisando los preceptos de la caridad, olvidando una ley que nace con el hombre, arman lazos á la inocencia, hacen la ruina de sus hermanos; con sus acciones i palabras escandalosas los provocan al mal. Sus palabras menos decentes, sus gestos provocativos, sus saynetes envenenados, sus tonadillas apestandas, sus entremeses alusivos, sus adornos inmodestos, bayles excitativos i los mismos argumentos del espectáculo sembrados de tiernas amorosas expresiones, son otras tantas centellas libidinosas que prenden fuego en los corazones; otros tantos sorbos del mortal veneno con que brindan á los incautos». ¹⁶ Para Jordada, igual que San Clemente, el teatro es «la cátedra de la pestilencia».

Segunda razón: todo o parte de lo que dicen o hacen los cómicos es de naturaleza pecaminosa por estar prohibido por la ley, ser escandaloso y ocasionar muchos pecados graves.

Tercera razón: a menudo las cómicas salen al escenario con la intención de cautivar las voluntades «cubiertas de lazos para enlazar los que las estan mirando, tirando lascivos ojos sobre los hombres, hacen gestos, ademanes, los mas poderosos para imitar las pasiones, para encender los corazones, para arrebatarlos, para cautivar las voluntades; apetezen, buscan ser vistas, amadas de todo el mundo, enlazan a muchos torpemente». ¹⁷

Cuarta razón: la presencia en los escenarios de la mujer con vestidos de hombre es indecente y pecaminosa por el notable peligro de lascivia y escándalo que ocasiona. «Las maliciosas circunstancias reunidas en las comicas que asi visten, añade Jordada, por las aderencias que acompaña esta indecencia en el teatro; qué efectos puede producir, qué pensamientos en los que las registran de pies a cabeza». ¹⁸

Quinta razón: muchos son los teólogos que condenan mortalmente a las mujeres que se presentan en el escenario con los pechos descubiertos.

Sexta razón: lo mismo que se condena en un libro merece ser censurado en el teatro pues allí se aumenta su mortal veneno. ¿Acaso no se oyen en los teatros —se pregunta el autor— con sobrada frecuencia expresiones amatorias, tiernos requiebros, afeminadas cantinelas, familiares conversaciones de los amantes, tratos de los que se valen para lograr acontecimientos lascivos?

Séptima razón: ¿Encontraríamos algún teólogo que disculpase de pecado grave al que dictase lecciones de depravación? A esta pregunta responde con tres testimonios. Palafox considera los teatros como «escuela de vicio, cathedra de maldad, en ellos dan los comicos liciones de malicia, enseñan el arte de ofender a Dios con destreza, i maña, a la casada se le advierte como engañar al marido, à la donzella la manera de burlar los desvelos de sus padres, de que modo se podran executar facilmente los adulterios». ¹⁹ San Juan Crisóstomo tampoco se queda atrás: cátedra de pestilencia, escuela de incontinencia,

¹⁶ Ídem, folio 63.

¹⁷ Ídem, folio 65.

¹⁸ Ídem, folio 66.

¹⁹ Ídem, folio 69.

oficina de lujuria y horno de Babilonia. Concluye el razonamiento con las diatribas del padre Calatayud para quien el teatro es la ruina espiritual de muchas almas «pues los farsantes de nuestros días con el infame i vil artificio de sus palabras, frases, desdenes, expresiones, cantigas, canciones, bailes, i demas vivos coloridos con que pintan i hacen apetecible el galanteo, el estupro, el divorcio, el modo de traer una dama engañado dos ó tres galanes; dan ocasion i motivo a varios para deleitarse, idear ó mantener el torpe delito, comersio, adulterio, galanteo...».²⁰

Tercera proposición: pecan mortalmente los que asisten a las comedias por el peligro en el que voluntariamente se colocan de ofender a Dios. Como Suárez, opina que las comedias despiertan con sobrada frecuencia «delectaciones venereas, apetitos libidinosos o deseos criminales». Como el padre Calatayud, que atraen, inducen e inclinan a muchos a la lujuria. Collet, San Carlos Borromeo y Concina juzgan que ponen en riesgo sus almas los que con ánimo deliberado frecuentan los teatros. Para Masillón «allí se presenta a la vista quanto puede servir de pabulo al fuego impuro». Las mujeres, cuyos ojos compara San Basilio al basilisco, si no matan con su vista lasciva, hieren; «con sus adornos meretricios, provocan; con su descoco, solicitan; con sus voces, gestos y ademanes, encantan». Benedicto XIV ve en las comedias narraciones de casos obscenos que excitan movimientos depravados en el ánimo del oyente. San Juan Crisóstomo considera que si los que viven lejos de los teatros pueden con dificultad conservar su castidad, ¿cómo podrán vivir castos aquellos que los frecuentan? Por todo ello, según Jordada «nada hai en el que no sea lazo i peligro; casi quanto se ve, se oye en el todo chispea centellas libidinosas capaces de prender fuego en los corazones mas elevados».²¹

Aparentemente tres objeciones podrían plantearse a esta proposición. Primera: lo que se afirma de las comedias son exageraciones de quienes impugnan lo que no entienden. A esta argumentación responde Jordada con los testimonios de los teólogos, según él de primer orden, anteriormente apuntados.

Segunda objeción: no todos los que frecuentan el teatro perecen en él. Nuestro autor ve una fácil respuesta a esta réplica. No es necesario que sea la ruina para todos los que lo frecuentan, basta que pequen algunos aunque sólo sea de pensamiento. Para que una diversión sea provocativa es suficiente que «varios incautos, debiles ó propensos al vicio infame perezcan por algun deseo libidinoso ó delectación venerea». Reprodúzcamos un fragmento de su filípica: «Estan allí con los sentidos y corazon abiertos, entran, salen, se detienen en ellos los objetos pecaminosos sin hacerles la menos resistencia; el apetito libidinoso se rebuelca como cerdo inmundo en el estiercol, la voluntad se recrea en lo que debia huir; despues mui satisfechos, no padecen tentacion alguna; no hai peligro en las comedias. Funesta ceguedad!».²²

Tercera objeción: Feijoo, alegan los partidarios del teatro, que examinó las comedias con su acostumbrada crítica sólo las considera como una ocasión remota de pecar. Jordada cree que la autoridad de Feijoo es insuficiente para contrarrestar la opinión de los que prueban lo contrario: San Carlos Borromeo, Benedicto XIV, Mariana, Pignatelli,

²⁰ Ídem, folios 70 y 71.

²¹ Ídem, folio 82.

²² Ídem, folio 98.

Bossuet, Nicole, Concina, Collet, etc. La doctrina de Feijoo puede ser verdadera respecto de unas, pero ciertamente errónea hablando de otras.

Cuarta proposición: pecan mortalmente los que contribuyen económicamente al mantenimiento de las comedias por cooperar con ello al pecado de los cómicos. Pignatelli, La Croix, Diana, Collet, Holzman, Ligorio, Hurtado de Mendoza y Concina se sirven de este fundamento. Nueve razones y cinco objeciones son las empleadas para defender el enunciado de esta proposición.

Primera razón: los concilios y los teólogos así lo declaran. El concilio arelatense excomulgó a los que asistían al teatro; el parisiense prohibió los espectáculos a los fieles y el sínodo tulonense, en 1704, denegó la absolución a los asiduos a las comedias.

Segunda razón: los que asisten al teatro compran unas palabras y acciones pecaminosas a los cómicos para que éstos hagan y digan sobre el escenario aquello que si ellos hicieran o dijeran sería ilícito, contribuyendo de esta manera al pecado de sus hermanos, pues «dar à esa clase de gente, es amar en ellos la iniquidad, es aceptar el pecado, es vestir la maldad».²³ San Agustín los compara con las meretrices: si pecan los que pagan por sus servicios, también lo hacen los que ofrecen dinero a los cómicos para una escena ilícita.

Tercera razón: los que asisten al teatro ayudan con su aportación económica al mantenimiento del espectáculo y a la subsistencia de los cómicos; motivos que los hacen reos de los pecados que cómicos y concurrentes cometen.

En la murmuración recae la cuarta razón. Para San Bernardo no es fácil decidir si delinque más el que murmura o el que oye la murmuración. San Juan Crisóstomo sostiene que los cómicos pecan representando, los espectadores mirando, aplaudiendo, celebrando y pagando lo que aquéllos dicen y hacen en el teatro.

Quinta razón: así como todos reciben la gracia cuando contribuyen a una buena acción, igualmente, cuando cooperan en un hecho nocivo, todos y cada uno también participan de lo ilícito y pecaminoso.

Sexta razón: todos los que pagan para fomentar la vida criminal de los cómicos son culpables de sus pecados; pecan por medio de éstos pues los inducen a representar lo que es senda para el infierno.

Séptima razón: los que asisten al teatro obligan a los comediantes no sólo ya de palabra, sino también contractualmente a representar la función anunciada.

Octava razón: si lo que se retribuye a los cómicos como pago de su actuación se les diese para cometer un hurto u otro delito, nadie dudaría en considerar cooperadores a los que así lo hiciesen.

Novena razón: si las leyes divinas y eclesiásticas prohíben asistir o autorizar los duelos en los que fallecen los cuerpos, con mayor razón vetarán las representaciones en las que perecen las almas. Como afirma el padre Concina «presenciar, contribuir a los espectáculos, duelo en que perecen las almas redimidas con la sangre de Jesu Christo».²⁴

El propio Antonio Jordada presenta a continuación cinco objeciones que a su juicio algunos podrían alegar para impugnar las anteriores razones:

²³ Ídem, folio 108.

²⁴ Ídem, folio 115.

Primera objeción: el teatro es pecaminoso para los que asisten a él con fines perniciosos, pero no para los que concurren únicamente para explayarse e instruirse inocentemente. Jordada, siguiendo a San Juan Crisóstomo, refuta esta afirmación con los siguientes argumentos: pierden inútilmente el tiempo; dan escándalo con su mal ejemplo; otros más débiles los imitan; no habría comedias si no hubiese espectadores y, en consecuencia, cooperan con el pecado de los cómicos.

Segunda objeción: si uno no acude al teatro, otros lo harán por mí; si yo dejo de contribuir, no por eso se cerrarán las puertas de los teatros. Si valiese este sofisma, argumenta nuestro autor, ¿resultarían inocentes los que frecuentan los teatros por ser muchos los culpables?, ¿acaso el pecado de los otros los hace inocentes?, ¿deja el pecado de serlo cuando muchos lo cometen?

Tercera objeción: como la contribución aportada por cada individuo es muy reducida, la culpa por cooperar no pasará de ser leve. Citando a Hurtado de Mendoza y a San Agustín, Jordada asevera que, aunque la contribución sea módica en lo físico, en lo moral es grave por el objeto al que se destina y el fin al que contribuye.

Cuarta objeción: al alquilar una localidad del teatro, manifiestan algunos, se acude a la representación para ayudar al sostenimiento del santo Hospital y no para contribuir al pecado de los comediantes. La réplica, obvia: las reglas de la caridad piden que sea preferible la salud espiritual de nuestras almas a la corporal de nuestros semejantes. De San Pablo toma la máxima de que una acción pecaminosa no puede ser camino para otra buena, y de Hurtado de Mendoza que «se interesa por los hospitales, no por efecto de caridad, sino de la pasión a los espectáculos, en que algunos consumen lo que no pueden, sin hurtarlo a la muger, hijos y acreedores. Buelven a vender, a crucificar a Christo con el mentiroso pretexto de los pobres».²⁵

Quinta objeción: otros son de la opinión de que se puede gozar sin escrúpulos de un espectáculo que en la actualidad es la diversión de todas las naciones cultas. Para Jordada muchos son los que consultan, pero pocos los que buscan la verdad. Fundamenta este juicio en Suárez, para quien la cooperación positiva es intrínsecamente mala por ser contraria al precepto divino.

Quinta proposición: pecan mortalmente los padres, madres y esposos que permiten a sus hijos y mujeres frecuentar las comedias torpes.

Primera razón: los padres deben vigilar los cuerpos y, más aún, las almas de aquellos que engendraron. Aduce para ello el testimonio de Juan VIII al sostener que quien puede corregir la falta del que la comete, y por una culpable negligencia no lo hace, se convierte en reo como el que practica el delito.

Segunda razón: si para todos son perniciosas las comedias, lo son mucho más para la juventud. Apostilla Jordada que los jóvenes «quanto ven, quanto hoyen en el Teatro, es una maldita semilla, que siembra el Demonio en sus corazones».²⁶ Tertuliano lo considera el consistorio de la impureza. A San Cipriano no le caben dudas: allí pierden la vergüenza, se hacen más atrevidos para el vicio, se abandona el pudor, se cobra mayor atrevimiento para cometer el delito, se aprende a practicar lo que se acostumbra a ver. Para

²⁵ Ídem, folio 122.

²⁶ Ídem, folio 136.

Lactancio, aunque todos los vicios y pasiones se imitan en el teatro, ninguno se desenfrena tanto como la lascivia. El padre Garcés no acierta a comprender cómo puede alguien asegurar que los jóvenes no sienten las tentaciones al ver sobre las tablas que una mujer hermosa se muestra ciegamente enamorada. Parecida pregunta se formula Antonio Jordada: «¿Y querra un mozo mirar mui de espacio las caras afeitadas de una Comica ricamente vestida de un ayre desvergonzado que chispea centellas libidinosas, sin experimentar algun mal efecto?».²⁷ Cornelio Alapide considera que en el teatro las bailadoras con sus canciones, saltos y movimientos «a manera de sirenas dementan y cautivan la juventud». Para San Cipriano, la mujer que entró casta en el teatro «se buelve sin pudor». Solidario con este último, nuestro autor también cree que, aunque todos los vicios se aprenden en las comedias, ninguno más claro, más seductivo que el de la impureza, depravación que asalta al alma en el teatro «por tantas ventanas quantos sentidos tiene el cuerpo». Si establece como paradigma de lo anteriormente referido las comedias *No puede ser guardar a una mujer* y *El desdén con el desdén*, no puede extrañarnos que concluya su tratado con unas citas de San Juan Crisóstomo y el doctor Hurtado que no resistimos reproducir. La primera, una definición teatral: «Los Teatros son meditacion del adulterio, exortacion à la torpeza, exemplos de deshonestidad. De las Comedias vienen los que arman asechanza a las Casadas. De alli nacen los que penetran i manchan el Talamo nupcial. Ellos hacen los maridos aborrescan sus propias mugeres i que estas no den à aquellos todo el amor que les deben».²⁸ La segunda, una pregunta: «¿Y vosotros maridos, olvidando los intereses de vuestra muger é hijos, los llevais donde corre riesgo su constancia, á una escuela en que se enseña el adulterio, la inmodestia, la disolucion?».²⁹

Con ello concluimos el análisis de la obra de Antonio Jordada que, aunque hasta ahora se haya mantenido inédita, sin duda recoge una actitud hostil hacia el teatro que fue compartida por amplios sectores sociales mallorquines a lo largo de todo el siglo dieciocho y que fue causa de prolongadas interrupciones de la vida teatral palmesana.

²⁷ Ídem, folio 139.

²⁸ Ídem, folio 144.

²⁹ Ídem, folio 144.